

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1008 *SENTE JUEGOS, S.A.*

Conforme a lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante decisiones adoptadas por el accionista único de SENTE JUEGOS, S.A., con fecha del 12 de marzo de 2025, se acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 240.000 €, teniendo por finalidad la devolución en especie de aportaciones al accionista único. La reducción se efectúa por el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las 500 acciones que integran capital en la suma de 601,01€ por acción. En consecuencia, el valor nominal de cada acción queda fijado en 121,01€.

Como consecuencia de dicha reducción de capital social, al accionista único de la sociedad se le entregará la cantidad de 240.000 € en especie con cargo a un derecho de crédito que ostenta la sociedad frente a otra tercera.

El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales a los efectos de reflejar la nueva cifra del capital social y el nuevo valor nominal de las acciones, fijándose este en 60.505 €, representado por 500 acciones de 121,01 € de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 500, ambas inclusive. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha del acuerdo.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en los expresados artículos.

Madrid, 27 de marzo de 2025.- Administrador Único, Félix Hernán Martín.

ID: A250013956-1